ORIGINAL

J

	FORMATO PARA PAGO	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
Código: FO-GJC-014	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	10	11	2025	**ACTA PARCIAL**	PAGO No. 07			
CONTRATO	2025 - 0037	**PERIODO A CANCELAR**	27	07	2025	**AL**	26	08	2025	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($104.761.904,76), incluidos impuestos de ley.
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE. LUIS FERNANDO VELANDIA URREGO REPRESENTANTE LEGAL - SUPLENTE C.C. No. 79.806.260 de Bogotá DC Certificado de Personería Jurídica del 19 de febrero de 2025
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

1	ACTA No. 8 PAGO PARCIAL No.7
2	FO-GJC-012 INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN CON SOPORTES
3	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
4	CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
5	CERTIFICACION PARAFISCAL, PLANILLAS DE PAGO, CÉDULA CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES,
6	RUT
7	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VS23 4987
8	COMPROBANTE DE PAGO Y SOPORTE DE CARGUE Y APROBACIÓN DE PAGO No. 5 Y 6 EN SECOP II
9	INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre:
Firma

ACTA No. 8

CIUDAD	FUSAGASUGÁ			**FECHA PRESENTE ACTA**			10	11	2025		
	INICIO					SUSPENSIÓN					
	REINICIO					PRORROGA					
	ADICIÓN					MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO					LIQUIDACIÓN					
X	**PAGO PARCIAL No. 7**					OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										
Contrato No.	CPS 2025-0037			**Fecha de Suscripción del Contrato**				24	01	2025	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.										
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS			**Fecha Acta de Inicio**	27	01	2025	**Fecha de Terminación**	11	12	2025
Fecha de Suspensión				**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY										
Nombre del Contratista	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO C.C. No. 80.112.907 de Bogotá DC REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 22 de abril de 2025										
Supervisor	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación										
Interventor											
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron el Secretario de Educación **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA**, en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **Pbro. RAFAEL ANDRÉS LASSO CASTELBLANCO**, identificado con CC. 80.112.907 de Bogotá D.C., representante legal de la **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORÍA DE BOGOTÁ,** Nit. 860.008.010-0 en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de realizar el acta parcial de pago No.07 al Contrato de Prestación de Servicios 2025-0037 del periodo comprendido del 27 de julio de 2025 al 26 de agosto de 2025.

No. ACTA	CDP	VALOR CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	DIS-2025010141	$ 1.100.000.000,00	2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.01	RES-2025010156	$ 1.100.000.000	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2							Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 995.238.095,24
3							Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 890.476.190,48
4							Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 785.714.285,72
5							Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 680.952.380,96

6							Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 576.190.476,20
7							Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 471.428.571,44
8							Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	-	$ 104.761.904,76	$366.666.666,68

Valor por pagar: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($104.761.904,76), incluidos impuestos de ley. Factura Electrónica de Venta No. VS23- 4987

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2025.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
	Firma y Nombre: **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación	Firma y Nombre: **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA** **NIT 860.008.010-0** **RVDO PADRE RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO** **C.C. No. 80.112.907 de Bogotá DC** **REPRESENTANTE LEGAL** **Certificado de Personería Jurídica del 22 de abril de 2025**	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: ACTA DE PAGO 7
Elaboró: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado - Cobertura
Revisó: Abg. Giselle Daniela Hernández - Profesional Especializado de la SEM (E)
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemín Mora – Secretario de Educación

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	10	11	2025		INFORME		7
CONTRATO	CPS 2025-0037	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO					24	01	2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.								
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA INICIO	27	01	2025	FECHA DE TERMINACION	11	12	2025
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY								
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE RAFAEL ANDRES LASSO CASTELBLANCO C.C. No. 80.112.907 de Bogotá DC REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 22 de abril de 2025								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación								

El supervisor Juan Camilo Celemín Mora - Secretario de Educación de Fusagasugá, certifica e informa:

1. Que, en virtud del contrato de prestación de servicios No. 2025-0037, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025010141 del 22/01/2024 y Registro presupuestal No. 2025010156 del 24/01/2025.

2. Que, una vez perfeccionado el contrato por la Dirección de Contratación del municipio de Fusagasugá, se procedió a suscribir el acta de inicio No. 01 con fecha 27/01/2025, en el marco de la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que, la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, con NIT. 860.008.010-0 adjunta certificación de fecha 20 de octubre de 2025, expedida por el representante legal y el contador público, José Miguel Gómez Ortiz, donde acredita el cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo de 2016, certificando encontrarse a paz y salvo en relación a los pagos de aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA) y seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

4. Que, se procedió a revisar informe de ejecución séptimo (7) con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido entre el 27/07/2025 al 26/08/2025, con una ejecución soportada por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($104.761.904,76)** incluidos impuestos de ley, así:

PAGO 1	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR FEBRERO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 FEBRERO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	758
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-FEBRERO-202)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 1	**$ 104.761.904,76**

PAGO 2	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MARZO DE 2025	1

ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MARZO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	757
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-MARZO-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 2	**$ 104.761.904,76**

PAGO 3	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR ABRIL DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 ABRIL 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	754
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-ABRIL-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 3	**$ 104.761.904,76**

PAGO 4	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MAYO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	752
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 4	**$ 104.761.904,76**

PAGO 5	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JUNIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	748
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 5	**$ 104.761.904,76**

PAGO 6	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JULIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	740
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 6	**$ 104.761.904,76**

PAGO 7	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR AGOSTO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	738

ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 7	**$ 104.761.904,76**

5. Que, como parte del proceso efectivo de supervisión del contrato conforme con las obligaciones contraídas, el equipo de apoyo a la supervisión, integrado por funcionarios de áreas específicas de la secretaría de educación, procedieron a verificar el cumplimiento de las obligaciones contratadas y el anexo técnico del contrato, conforme la siguiente relación y cuadro de verificación:

- Mónica Torres, Profesional Especializado del área Administrativa y Financiera – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución administrativa y financiera.
- Giovanny Castañeda, Profesional Especializado de Calidad Educativa – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución del componente pedagógico y calidad de la prestación del servicio educativo.
- Elizabeth Urrego Velázquez, Profesional Universitario del área de Inspección y Vigilancia – quien apoyo a la verificación de peticiones, quejas y reclamos en contra de la institución educativa
- Francy Benavides, Profesional Especializado de Cobertura Educativa – equipo de apoyo a la supervisión, elaboración de documentos (informe supervisión y actas para pago) verificación de reporte de matrícula de la población atendida y de estrategias de permanencia en el SIMAT, verificación y seguimiento de la población atendida e información de cobertura, y consolidación de información.

6. Que el control de pagos y la ejecución financiera del contrato se desarrolla de la siguiente manera:

No. ACTA	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2	Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 995.238.095,24
3	Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 890.476.190,48
4	Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 785.714.285,72
5	Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 680.952.380,96
6	Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 576.190.476,20
7	Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 471.428.571,44
8	Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	-	$ 104.761.904,76	$ 366.666.666,68

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento del Contrato	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00
Calidad del Servicio	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR

APORTES EN LÍNEA	2025-01 _ 2025-02	9481330154	$ 8.159.600
APORTES EN LÍNEA	2025-02 _ 2025-03	9482586387	$ 12.017.500
APORTES EN LÍNEA	2025-03 _ 2025-04	9483636303	$ 12.014.000
APORTES EN LÍNEA	2025-04 _ 2025-05	9485700464	$ 13.137.200
APORTES EN LÍNEA	2025-05 _ 2025-06	9487137088	$ 11.561.800
APORTES EN LÍNEA	2025-06 _ 2025-07	9487828130	$ 12.191.600
APORTES EN LÍNEA	2025-07 _ 2025-08	9489754711	$ 12.055.100

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.01	DIS-2025010141	RES-2025010156	$104.761.904,76	$366.666.666,68

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	No aplica
Acta de entrega y recibo	No aplica
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	No aplica
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	No aplica
Otros, cuales _____	No aplica

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 05 de septiembre de 2025, informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Folios: 1–131 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 02 Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el instituto técnico agrícola Valsálice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la secretaria de educación Municipal en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Link de las preguntas realizadas en el foro: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pFKNcXnmqAPBxf3DS8DOKAfUB8NrtKoSiASr7P0uP4pZw/viewform?usp=header Análisis y reflexiones del foro educativo: https://drive.google.com/file/d/1Xy_SHUdKygLNogGxWwsS	Informe de actividades realizadas en el periodo. Folios: 3-16 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	17otM-nkCvAj/view?usp=sharing	
Obligación No. 03 Realizar diseño, implementación, divulgación y seguimiento del PEI que oriente los objetivos de calidad educativa de la Institución de acuerdo a la Guía No 34 (MEN) para la autoevaluación y el plan mejoramiento institucional.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Link de las preguntas realizadas en el foro: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pFKNcXnmqAPBxf3DS8DOKAfUB8NrtKoSiASr7P0uP4pZw/viewform?usp=header Análisis y reflexiones del foro educativo: https://drive.google.com/file/d/1Xy_SHUdKygLNogGxWwsS17otM-nkCvAj/view?usp=sharing	El informe referencia las diferentes actividades relacionadas con los ajustes al PEI. Folios: 3-16 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 04 Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Link de reuniones de consejo estudiantil: https://drive.google.com/drive/folders/17lLY8XzfztV2yEOM0eGljr8kzDmG62Lv?usp=drive_link Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/folders/1qrRBTqIzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=sharing	Informe de actividades Actas de reunión Folios: 3-16 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 05 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías de la socialización del manual de convivencia. Folios: 3-16 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 06 Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías Evaluaciones finales de periodo. 25 al 28 de agosto. Folios: 3-16 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 07 Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/fold	Informe de actividades Radicado ajustes currículo. Folios: 3-16

de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	ers/1qrRBTqlzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=drive_link	Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 08 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009	El contratista cumple de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Tabla de relación de control de la matrícula. Folios: 3-16 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 09 Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos pedagógicos y de convivencia institucional.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Relacion de actividades con participación de los docentes. Folios: 3-16 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 10 Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Relacion de actividades académicas, culturales y deportivas realizadas en le periodo. Folios: 3-16 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 11 Aportar los bienes muebles e inmuebles y la planta administrativa que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida. A la fecha no se han presentado quejas o inconformidades en este aspecto por parte de la comunidad educativa, quienes reciben directamente el servicio.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 05 de septiembre de 2025. Se adjunta un (1) folio Folios: 17-18 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 12	El contratista cumple de conformidad con lo requerido	Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina,

Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	El Acta de inicio se suscribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a término indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, mientras que el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa. El contratista continúa aportando su capacidad de administración con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa, relacionados en el Anexo 2 y de conformidad con la canasta educativa contratada, Así mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total están vinculadas 9 personas.	planillas de pago de seguridad social de cada una de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, correspondiente al mes de julio de 2025. Se anexan 26 folios Folios: 19-45 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 13 Atender el número de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaría de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaría de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 julio al 26 agosto de 2025): 8 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 36 - Estudiantes nuevos en el periodo (27 julio al 26 agosto de 2025): 6 - Acumulado de estudiantes nuevos: 23 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de agosto de 2025: 715 - Total de estudiantes matriculados al 27 agosto de 2025: 738 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025, Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matrícula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3. Formatos de control de retiro e ingreso de estudiantes. Se anexa 20 folios Folios: 46-65 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.

	que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes. En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido. El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es responsable de la gestión de la matrícula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matrícula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes nuevos o de aquellos que excedan el número de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matrícula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 5 de septiembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	
Obligación No. 14 Tener reportada el 100% de la matrícula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matrícula, con corte al 27 de agosto de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025. Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 3 folios Folios: 66-68 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 15 Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en	El contratista cumple de conformidad con lo requerido	Se anexan 22 folios Folios: 69-91

el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	Se evidencia una ejecución en el presente informe de $109.682.856,48 con una ejecución presupuestal acumulada del 58,29%	Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 16 Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo.	Se anexan 3 folios Folios: 92-95 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 17 Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agrícola Valsálice.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos.	Se anexan 8 folios Folios: 96-104 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 18 Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficiarios titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 738 estudiantes), debidamente caracterizados; Transporte Escolar (90 estudiantes rurales caracterizados con un recorrido y 6 estudiantes de inclusión con doble recorrido), garantizando su asistencia regular; 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución; 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para las jornadas escolares complementarias en bilingüismo; Se realizaron sesiones vespertinas con el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos Intercolegiados. Las actividades destacadas con corte al mes de agosto en la institución educativa fueron: área técnica, equipo de apicultura en acción, convivencia llena de integración y reflexión, jornada especial (English day, cumpleaños de Don Bosco y el Dia del estudiante, proyecto árboles forestales grado 10-2, solidaridad que transforma vidas, talento deportivo que inspira, innovación ecológica)	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 y registro fotográfico. Se anexa 17 folios Folios: 105-121 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

Obligación No. 19 Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista ha entregado los informes y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Asimismo, mediante certificación del 5 de septiembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Como evidencia de lo anterior, el 19 de septiembre se llevó a cabo una reunión con las directivas administrativas y académicas de la Institución Educativa ITA Valsálice, con el propósito de establecer acuerdos que permitan agilizar el trámite de los pagos del contrato. En dicha reunión, la institución educativa asumió compromisos orientados a reorganizar sus procesos internos para facilitar la radicación de cuentas. Por su parte, la Secretaría de Educación destacó las buenas prácticas de la dependencia en el trámite de cuentas, reconociendo que estas son susceptibles de mejora. Adicionalmente, se recomendó a la institución educativa ejecutar oportunamente los componentes de la canasta educativa, especialmente aquellos relacionados con el material pedagógico. Finalmente, se solicita a la institución radicar las cuentas dentro de los diez (10) días siguientes al cumplimiento de cada periodo contractual.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025. Acta de reunión del 19 de septiembre de2025. Se anexa 2 folios Folios: 122-123 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 20 En ningún caso, realizar cobros por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos a la población atendida y en el evento de haber realizado algún cobro se debe hacer la devolución correspondiente.	La líder del sistema de atención al ciudadano de Fusagasugá ha realizado la correspondiente verificación en la plataforma y no ha encontrado registros de Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) en contra de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Valsálice relacionados con cobros por matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos dirigidos a la población atendida. Esta revisión abarca el	Se anexa copia de la respuesta emitida por el área correspondiente, recibida mediante correo electrónico. Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025. Se anexa 4 folios Folios: 124-127 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	periodo comprendido entre el 27 de julio y el 26 de agosto de 2025. Adicionalmente, el contratista anexa certificación del 5 de septiembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación de no realizar cobros a la población atendida, conforme a lo establecido en el contrato.	
Obligación No. 21 En ningún caso, el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista certifica con fecha 5 de septiembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 Se anexa 2 folios Folios: 128-129 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
Obligación No. 22 En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 130-131 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 23 En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 132-133 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 24 Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaría de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura para la consolidación de información y la	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Se anexa 168 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	elaboración del informe de supervisión.	
Obligación No. 25 Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. Se recibe la factura electrónica de venta No. VS23-4987 para el cobro del periodo comprendido del 27/07/2025 al 26/08/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No. 5 y 6 en el SECOP II.	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexan 168 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de noviembre del año (2025)

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre:	**Nombre:** JUAN CAMILO CELEMÍN MORA
Firma	Firma

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Copia 1 original: Secretaría de Hacienda
Nombre del archivo sistematizado: VALSALICE 2025 -PAGO 7
Elaboraron: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado de Cobertura
Mónica Andrea Torres Rey – Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Giovanny Castañeda Rojas – Profesional Especializado de Calidad Educativa
Elizabeth Urrego – Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia
Revisó: Abg. Giselle Daniela Hernández – Profesional Especializado de la SEM
Aprobó: Juan Camilo Celemin Mora – Secretario de Educación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037 **VALOR** $1 100 000 000			
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agrícola Valsalice del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2025			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	27/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

INFORME DE SUPERVISION No. 6

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Observaciones	Evidencias
1	Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 05 de septiembre de 2025, informe de actividades del contratista y soportes correspondientes Folios 1–131 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II
13	Atender el número de de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaria de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaria de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida.	SI	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 julio al 26 agosto de 2025): 8 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 36 - Estudiantes nuevos en el periodo (27 julio al 26 agosto de 2025) 6 - Acumulado de estudiantes nuevos. 23 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de agosto de 2025. 715 - Total de estudiantes matriculados al 27 agosto de 2025: 738 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es responsable de la gestión de la matricula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matricula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes nuevos o de aquellos que excedan el numero de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matricula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 5 de septiembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025, Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matricula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3 Formatos de control de retiro e ingreso de estudiantes Se anexa 20 folios Folios: 46-65 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
14	Tener reportada el 100% de la matricula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matricula, con corte al 27 de agosto de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 3 folios Folios. 66-68 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.
18	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo	SI	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficiarios titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 738 estudiantes), debidamente caracterizados, Transporte Escolar (90 estudiantes rurales caracterizados con un recorrido y 6 estudiantes de inclusión con doble recorrido), garantizando su asistencia regular; 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución. 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para las jornadas escolares complementarias en bilinguismo, Se realizaron sesiones vespertinas con el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos Intercolegiados Las actividades destacadas con corte al mes de agosto en la institución educativa fueron área técnica, equipo de apicultura en acción, convivencia llena de integración y reflexión, jornada especial (English day, cumpleaños de Don Bosco y el Dia del estudiante, proyecto árboles forestales grado 10-2, solidaridad que transforma vidas, talento deportivo que inspira, innovación ecológica)	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 y registro fotográfico Se anexa 17 folios Folios: 105-121 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II

19	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista ha entregado los informes y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Asimismo, mediante certificación del 5 de septiembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Como evidencia de lo anterior, el 19 de septiembre se llevó a cabo una reunión con las directivas administrativas y académicas de la Institución Educativa ITA Valsálice, con el propósito de establecer acuerdos que permitan agilizar el trámite de los pagos del contrato. En dicha reunión, la institución educativa asumió compromisos orientados a reorganizar sus procesos internos para facilitar la radicación de cuentas. Por su parte, la Secretaría de Educación destacó las buenas prácticas de la dependencia en el trámite de cuentas, reconociendo que estas son susceptibles de mejora. Adicionalmente, se recomendó a la institución educativa ejecutar oportunamente los componentes de la canasta educativa, especialmente aquellos relacionados con el material pedagógico Finalmente, se solicita a la institución radicar las cuentas dentro de los diez (10) días siguientes al cumplimiento de cada periodo contractual.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 y registro fotográfico Se anexa 2 folios Folios: 122-123 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
21	En ningún caso, el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista certifica con fecha 5 de septiembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 5 de septiembre de 2025 Se anexa 2 folios Folios. 126-127 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
24	Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaría de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura para la consolidación de información y la elaboración del informe de supervisión	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Se anexa 168 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
25	Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido Se recibe la factura electrónica de venta No. VS23-4987 para el cobro del periodo comprendido del 27/07/2025 al 26/08/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No. 7 en el SECOP II.	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexa 168 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II

FORTALEZAS	DEBILIDADES
N.A	N.A.

Elaboró	Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado, Área de Cobertura Educativa
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

OBJETO: PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE

PLAZO DE EJECUCION: **INICIO:** **FINALIZACION:** **Informe No.7, periodo: JULIO 27 A AGOSTO 26**

INFORME CORRESPONDIENTE A LA SEPTIMA CUENTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Evidencias	Observaciones
2	Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el Instituto Técnico Agrícola Valsalice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la Secretaría de Educación Municipal y en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	SI	Informe de actividades realizadas en el periodo.	Link de las preguntas realizadas en el foro: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2pFKNcXnmqAPBxf3DS8DOKAfUB8NrtKoSiASr7POuP4pZw/viewform?usp=header Análisis y reflexiones del foro educativo https://drive.google.com/file/d/1Xy_SHUdKygLNogGxWwsS17otM-nkCvAj/view?usp=sharing
3	Desarrollar acciones necesarias para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI): Manual de Convivencia Escolar, Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, Inclusión Educativa y Educación Media, lo anterior en el marco de la normatividad vigente.	SI	El informe referencia las diferentes actividades relacionadas con los ajustes al PEI.	Link del PMI y autoevaluación institucional: https://drive.google.com/drive/folders/14yd6pgL5KylRkDCvRRqo8pX7XskUCQlv?usp=drive_link Link de las evidencias de actas y documentos: https://drive.google.com/drive/folders/1Lan34CIE2Y7ZTB1sxHyWYVZfSxbkHBgW?usp=drive_link
4	Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	SI	Actas de reunión	Link de reuniones de consejo estudiantil: https://drive.google.com/drive/folders/17lLY8XzfztV2yEOM0eGljr8kzDmG62Lv?usp=drive_link Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/folders/1qrRBTqIzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=sharing

5	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia.	SI	Fotigrafías de la socialización del manual de convivencia.	
6	Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	SI	Fotografias Evaluaciones finales de periodo. 25 al 28 de agosto.	
7	Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	SI	Radicado ajustes curriculo.	Link de reuniones de consejo académico: https://drive.google.com/drive/folders/1qrRBTqlzFcoJrbr6bd0cJwRHYajgpR0l?usp=drive_link
8	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009.	SI	Tabla de relación de control de la matrícula.	
9	Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos pedagógicos y de convivencia institucional.	SI	Relacion de actividades con participación de los docentes.	
10	Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma.	SI	Relacion de actividades academicas, culturales y deportivas realizadas en le periodo.	

Elaboró:	Giovanny Castañeda Rojas - Profesional Especilaizado, Área de Calidad Educativa
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** **Secretario de Educación** **Supervisor CPS 2025-0037**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037 **VALOR**: $1.100.000.000			
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agrícola Valsalice del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2025			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	27/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

SUPERVISION 7

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Evidencias	Observaciones
11	Aportar los bienes muebles e inmuebles que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	SI	Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida.	En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se adjunta (1) folio.
12	Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	SI	El contratista continúa aportando su capacidad de administracion con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa y de conformidad con la canasta educativa contratada, Asi mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total estan vinculadas 9 personas.	Se anexan 26 Folios El Acta de inicio se sucribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a termino indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa. Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social de cada uno de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, correspondiente al mes de julio de 2025.
15	Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	SI	Se evidencia una ejecución en el presente informe de $109.682.856,48 con una ejecución presupuestal acumulada del 58,29%	Se anexan 22 Folios

16	Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta	**SI**	Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo	Se anexan 3 Folios
17	Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agrícola Valsalice	**SI**	Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos.	Se anexan 8 Folios
22	En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio
23	En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO SELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037	

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA EJECUCION PRESUPUESTAL CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025				
PAGINA	**ITEM**	**DETALLE**		**VALOR**
1	**RECURSO HUMANO**			
1.1	**DIRECTIVOS DOCENTES**			
1.1.1	Rector	Eje 27 de Jul a 26 de Ago	CUENTA DE COBRO 019-2025	7.803.461,00
			TOTAL	**7.803.461,00**
1.1.2	Coordinador de Convivencia	Eje 27 de Jul a 26 de Ago	CUENTA DE COBRO 020-2025	5.983.812,04
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.1.3	Coordinador de Academico	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	3.927.066,13
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	1.199.483,08
			PRESTACIONES SOCIALES	857.262,83
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.2	**PERSONAL APOYO PROYECTO TRANSVERSAL**			
1.2.1	Instructor Banda Sinfonica	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.782.884,34
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	544.564,19
			PRESTACIONES SOCIALES	389.196,52
			TOTAL	**2.716.645,05**
1.2.2	Profesional para el apoyo pedagógico en Inclusión	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	2.850.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	870.504,00
			PRESTACIONES SOCIALES	622.143,60
			TOTAL	**4.342.647,60**
1.3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**			
1.3.1	Aux contable	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.294.366,56
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	334.263,33
			PRESTACIONES SOCIALES	274.215,03
			TOTAL	**1.902.844,92**
1.3.2	Administrador SIMAT - SII - Bibliotecario	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.890.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	516.193,60
			PRESTACIONES SOCIALES	404.239,44
			TOTAL	**2.810.433,04**
1.3.3	Secretaria Academica	Julio 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.756.869,36
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	475.530,18
			PRESTACIONES SOCIALES	375.177,55
				2.607.577,09
1.4	**PERSONAL DE MANTENIMIENTO**			
1.4.1			DESPRENDIBLE DE PAGO	1.436.826,36

	Personal de Mantenimiento	Julio 2025	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	377.776,24
			PRESTACIONES SOCIALES	305.313,45
			TOTAL	**2.119.916,05**
	TOTAL RECURSO HUMANO			**36.271.148,83**
2	**MATERIAL EDUCATIVO**			
2,1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	CTA COBRO 001	COMPRA DE 250 BULTOS DE ABONO ORGANICO (GALLINAZA) PARA PROYECTO	2.300.000,00
		FC6662	COMPRA DE ALIMENTOS CONCENTRADO PARA LAS GALLINAS Y MELAZA PARA	1.264.800,00
			TOTAL	**3.564.800,00**
2.2	Material recreativo			
			TOTAL	-
2.3	Laboratorios de practicas			
			TOTAL	-
2.4	Material bibliográfico			
			TOTAL	-
2.5	Material y capacitación pruebas saber grado 11			
			TOTAL	-
2,6	Insumos de papelería para actividades pedagógicas			
			TOTAL	-
2,7	Equipos tecnológicos.			
			TOTAL	-
			TOTAL MATERIAL EDUCATIVO	**3.564.800,00**
3	**GASTOS DE ADMINISTRACION**			
3,1	Uso de Infraestructura	Eje 27 de Jul a 26 de Ago	CUENTA DE COBRO 021-2025	26.001.132,91
			TOTAL	**26.001.132,91**
3,2	Otros Gastos de Administración			
			TOTAL	-
3,3	Vigilancia	SEE11518	SERVICIO DE VIGILANCIA MES JULIO DE 2025 ITA VALSALICE.	16.949.032,37
		SEE11799	SERVICIO DE VIGILANCIA MES AGOSTO 2025 COLEGIO ITA VALSALICE.	16.949.032,37
			TOTAL	**33.898.064,74**
3,4	Impresos y publicaciones			
			TOTAL	-
3,5	Suministros, servicios, (mantenimiento y reparación)			

	de oficinas administrativas.		TOTAL	-
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION			**59.899.197,65**
4	**GASTOS GENERALES**			
4,1	**Servicios publicos**			
4.1.1	Energia Electrica	FC855148853-3	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 22 JUL/2025 A 20 AGO/2025 REF.509581	178.760,00
		FC855132479-5	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 22 JUL/2025 A 20 AGO/2025 REF.509584	2.104.144,00
			TOTAL	**2.282.904,00**
4.1.2	Acueducto	FC1139318	SERVICIO DE ACUEDUCTO MES JULIO DE 2025 REF.1010008	357.220,00
		FC1128669	SERVICIO DE ACUEDUCTO MES JUNIO DE 2025 REF.1010008	357.220,00
			TOTAL	**714.440,00**
4.1.3	Internet			
			TOTAL	-
4.1.4	Aseo	FC855132479-5	SERVICIO DE ASEO PERIODO DE 01/JUL A 31/JUL DE 2025 REF.5463605	661.366,00
			TOTAL	**661.366,00**
	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS			**3.658.710,00**
4,2	Elementos de aseo y desinfeccion.			-
			TOTAL	-
4,3	Cuidado y Conservación de los Ambientes Educativos	FCFEIN1187	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS LOCATIVOS BAÑOS	89.000,00
			TOTAL	**89.000,00**
	TOTAL GASTOS GENERALES			**3.747.710,00**
5	**CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES.**			
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas	CI3399	X FESTIVAL INSPECTORIAL DE BANDAS SINFÓNICAS DE BANDAS SALESIANA	6.200.000,00
			TOTAL	6.200.000,00
	TOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA			**6.200.000,00**
	TOTAL CANASTA BASICA			**109.682.856,48**

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ

CANASTA EDUCATIVA 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE

CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025							EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
PAGINA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	No MESES	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	EJECUCIÓN DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025	VR EJECUTADO	VALORES	%
1	**RECURSO HUMANO**															
1.1	DIRECTIVOS DOCENTES															
1.1.1	Rector	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	7.803.461,00	**81.936.340,45**	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	54.624.226,97	**27.312.113,48**	**33,33%**
1.1.2	Coordinador de Convivencia	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	5.983.812,04	**62.830.026,45**	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	41.886.684,30	**20.943.342,15**	**33,33%**
1.1.3	Coordinador de Académico	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	5.983.812,04	**62.830.026,46**	797.842,39	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	38.700.714,63	**26.129.311,84**	**41,59%**
1.2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL															
1.2.1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	2.716.645,05	**28.524.773,07**	362.217,95	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	1.448.877,36	2.716.645,05	2.716.645,05	15.394.320,56	**13.130.452,51**	**46,03%**
1.2.2	Profesional para el apoyo pedagógico en Inclusión	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	4.342.647,60	**45.597.799,80**	579.019,68	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	26.634.905,28	**18.962.894,52**	**41,59%**
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO															
1.3.1	Aux contable	Medio tiempo, el costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	1.902.844,92	**19.979.871,68**	253.712,66	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	11.670.782,18	**8.309.089,50**	**41,59%**
1.3.2	Administrador SIMAT - BM - Bibliotecario	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	2.810.433,04	**29.509.546,92**	374.724,40	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	17.237.322,64	**12.272.224,28**	**41,59%**
1.3.3	Secretaria Académica	El costo mensual incluye prestaciones		10.5	2.607.577,09	**27.379.559,45**	347.676,95	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	15.993.139,49	**11.386.419,97**	**41,59%**
1.4	PERSONAL DE MATENIMIENTO															
1.4.1	Personal de Mantenemento	El costo mensual incluye prestaciones	1.00	10.5	2.119.916,05	**22.259.118,55**	282.655,47	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	13.002.151,77	**9.256.966,78**	**41,59%**
	TOTAL RECURSO HUMANO					**380.847.062,84**	**16.785.122,54**	**36.271.148,83**	**36.271.148,83**	**36.271.148,83**	**35.003.381,14**	**36.271.148,83**	**36.271.148,83**	**233.144.247,81**	**147.702.815,03**	**38,78%**
2	**MATERIAL EDUCATIVO**															
2.1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario(guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, acpm, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás materiales para el desarrollo de la labor pedagógica, *proyectos pedagógicos del área de pecuaria (proyecto de gallinas felices, porcinos, cunicula y bovinos), (alimento para los animales, medicinas veterinarias) y del área agrícola		1	N/A	**28.000.000,00**	1.480.942,00	684.106,00	2.870.000,00	879.000,00	879.000,00	1.178.000,00	3.564.800,00	11.535.848,00	**17.264.152,00**	**59,94%**
2.2	Material recreativo	Implementos deportivos (balones de microfútbol, fútbol, baloncesto, voleibol) (mallas para campos deportivos, colchonetas) y demás implementos que requiera el área deportiva.		1	N/A	**5.900.000,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**5.900.000,00**	**100,00%**
2.3	Laboratorios de practicas	Equipos, material tecnológico, elementos e insumos para acondicionar laboratorios de practicas, de quimica, física y agroindustria		1	N/A	**9.000.000,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**9.000.000,00**	**100,00%**
2.4	Material bibliográfico	Adquisición y acondicionamiento programa red de biblioteca virtual. Compra y actualizacion de textos bibliográficos para consulta biblioteca.		1	N/A	**8.500.000,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**8.500.000,00**	**100,00%**
2.5	Material y capacitación pruebas saber grado 11	Material académico(textos bibliográficos) y capacitaciones pruebas saber grado 11	1	N/A	N/A	**3.900.000,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**3.900.000,00**	-
2.6	Insumos de papelería para actividades pedagógicas	Adquisición de elementos de papelería, marcadores, tintas, pinturas, papelería para actividades pedagógicas		1	N/A	**7.500.000,00**	-	-	30.000,00	-	-	-	-	30.000,00	**7.470.000,00**	**99,60%**
2.7	Equipos tecnológicos	Mantenimiento o adquisición de equipos de computo, de comunicación y/o equipos tecnológicos, mantenimiento de circuito de red de internet y cámaras de seguridad.		1	N/A	**9.870.000,00**	-	5.426.300,00	-	-	-	140.000,00	-	5.566.300,00	**4.303.700,00**	**43,60%**
	TOTAL MATERIAL EDUCATIVO					**73.470.000,00**	**1.480.942,00**	**6.110.406,00**	**2.900.000,00**	**879.000,00**	**879.000,00**	**1.318.000,00**	**3.564.800,00**	**17.132.148,00**	**56.337.852,00**	**76,68%**
3	**GASTOS DE ADMINISTRACION**															
3.1	Uso de Infraestructura	20 salones clase dotados, 07 oficinas administrativas dotadas, 01 biblioteca dotada,02 Salas de sistemas dotada, 02 salones didacticos dotados, laboratorio de fisica, quimica y agroindustria, 01 aula multiple dotada, 01 salón dotado, 01 salón de bilinguismo, 01 restaurante cocina y comedor dotados, 01 estación bovina, 01estacion avicola, 02 cancha de baloncesto, 02 cacha de microfútbol, 02 cancha de voleibol, sendero ecológico, 01 estacion porcicola, 01 estación cunicular, 01 estación porcicola, mas 2500 mts2 de terreno para prácticas. Ver Anexo 1			10.5	26.001.132,91	**273.011.895,57**	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	182.007.930,37	**91.003.965,20**	**33,33%**

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA

CANASTA EDUCATIVA 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE

3.2	Otros gastos de administracion	Tasas y Estampillas		10	N/A	**91.750.000,00**	-	-		-	28.802.000,00	-	-	28.802.000,00	**63.148.000,00**	**68,83%**
3.3	Vigilancia	Servicio de vigilancia con empresa privada		10-5	16.949.032,37	**177.964.839,86**	2.259.870,98	16.949.032,37	33.898.064,74	16.949.032,37	16.949.032,37	-	33.898.064,74	120.903.097,57	**57.061.742,30**	**32,05%**
3.4	Impresos y publicaciones	Impresos y Publicaciones manual de convivencia, diplomas, carnets, empastada de libros oficiales etc		10	N/A	9.500.000,00	2.618.000,00	-	-	-	-	-	-	2.618.000,00	**6.882.000,00**	**72,44%**
3.5	Suministros, servicios, (mantenimiento y reparacion) de oficinas administrativas	Papeleria, elementos y utiles de oficina (toner, tintas, resmas, esferos, clips, carpetas, sobras de manila) Servicio de escaner y reparacion, mantenimiento de impresoras oficinas		1	N/A	**4.000.000,00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**4.000.000,00**	**100,00%**
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION					**556.226.735,43**	**30.879.003,89**	**42.950.165,28**	**59.899.197,65**	**42.950.165,28**	**71.552.165,28**	**26.991.132,91**	**59.899.197,65**	**334.131.027,94**	**222.095.707,50**	**39,93%**
4	**GASTOS GENERALES**															
4.1	Servicios publicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal		1	N/A	**56.729.201,73**	1.698.818,59	4.219.437,86	3.745.020,00	3.581.090,00	6.533.850,00	3.608.230,00	3.658.710,00	27.045.156,45	**29.684.045,28**	**52,33%**
4.2	Elementos de aseo y desinfeccion	Adquisición de bienes y servicios para el aseo y desinfección de la institucion Adquisición de insumos de consumo para la enfermeria institucional actualizacion de botiquines, señalizacion adquisicion de elementos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del plan de emergencias y protocolos y procedimientos de gestion del riesgo		1	N/A	16.400.000,00	-	-	-	-	-	16.400.000,00	-	16.400.000,00	-	**0,00%**
4.3	Cuidado y Conservacion de los Ambientes Educativos	Recarga extintores, cambio cerraduras, elementos de ferreteria, vidrios y bombillos, Mantenimiento preventivo del mobiliario escolar, mantenimiento hidraulico (lavados de tanques), fumigaciones de ambientes		1	N/A	**10.127.000,00**	448.000,00	68.500,00	143.000,00	-	1.753.828,00	4.688.800,00	89.000,00	7.191.128,00	**2.935.872,00**	**28,99%**
	TOTAL GASTOS GENERALES					**83.256.201,73**	**2.146.818,59**	**4.287.937,86**	**3.888.020,00**	**3.581.090,00**	**8.287.678,00**	**24.697.030,00**	**3.747.710,00**	**50.636.284,45**	**32.619.917,28**	**39,18%**
5	**Canasta educativa complementaria para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes.**															
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas	Celebraciones, inscripciones, reconocimientos en actividades pastorales deportivas y pedagogicas dentro o fuera de la institucion		1	N/A	6.200.000,00	-	-	-	-	-	-	6.200.000,00	6.200.000,00	-	**0,00%**
	TOTAL CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					**6.200.000,00**	-	-	-	-	-	-	**6.200.000,00**	**6.200.000,00**	-	**0,00%**
	TOTAL CANASTA BASICA					**1.100.000.000,00**	**51.291.887,02**	**89.619.657,97**	**102.958.366,48**	**83.681.404,11**	**115.722.224,42**	**88.287.311,74**	**109.682.856,48**	**641.243.708,20**	**458.756.291,80**	**41,71%**

vr ejecutado a corte **58,29%**

No. De Estudiantes 735,00

VR POR ESTUDIANTE **1.496.598,64**

Elaboro	Mónica Andrea Torres Profesional Especializado Area Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó	**JUAN CAMILO CELEMIN MORA** Secretario de Educacion Supervisor CPS 2025-0037

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.112.907**

LASSO CASTELBLANCO

APELLIDOS

RAFAEL ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00255571-M-0080112907-20100915 0023930309A 1 1540869515

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974, el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica, igualmente a las diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad".

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana. b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver. c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia. d) Sociedad Salesiana de Colombia. e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE. SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su periodo de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
   - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO. SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su periodo de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
   - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Rafael Andrés LASSO CASTELBLANCO. S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.112.907 expedida en Bogotá.
   - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ. cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
   - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
   - Colegio Salesiano de León XIII. ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
   - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General, Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025.

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

CC.0126.2025
Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Educación
Fusagasugá - Cundinamarca

Los suscritos Padre RAFAEL ANDRÉS LASSO CASTELBLANCO, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

C E R T I F I C A N:

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ – INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSÁLICE lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".

- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la Secretaria de Educación de Fusagasugá para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

P. RAFAEL ANDRÉS LASSO CASTELBLANCO .
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. Nº 80.112.907 de Bogotá

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ.
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. Nº 126031-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025/08/05	2025/07/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,055,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRESENCIA SALESIANA VALSALICE (16 Afiliados)						$31,777,679	$5,085,300			$31,777,679	$3,973,000			$31,615,739	$1,202,300			$31,777,679	$291,200		$31,615,739	$1,503,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (16 Afiliados)						$31,777,679	$5,085,300			$31,777,679	$3,973,000			$31,615,739	$1,202,300			$31,777,679	$291,200		$31,615,739	$1,503,300
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (16 Afiliados)						$31,777,679	$5,085,300			$31,777,679	$3,973,000			$31,615,739	$1,202,300			$31,777,679	$291,200		$31,615,739	$1,503,300
1	CC	1085292764	BARRERA DAVID	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS037	30	$3,400,000	$425,000	CCF21	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	$35,500	30	$3,400,000	$170,000
2	CC	1069724928	BONILLA JOHN	25-14	30	$3,928,000	$628,500	EPS008	30	$3,928,000	$491,000	CCF21	30	$3,928,000	$157,100	14-11	30	$3,928,000	$41,100	30	$3,928,000	$196,500
3	CC	3170445	BUSTOS FELIX	25-14	30	$1,942,000	$310,800	EPS005	30	$1,942,000	$242,800	CCF21	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$20,300	30	$1,942,000	$97,200
4	CC	51982669	CASTAÑEDA NELLY	230301	26	$1,291,334	$206,700	EPS017	26	$1,291,334	$161,500	CCF21	26	$1,291,333	$51,700	14-11	26	$1,291,334	$13,500	26	$1,291,333	$64,700
5	CC	51982669	CASTAÑEDA NELLY	230301	4	$221,577	$35,500	EPS017	4	$221,577	$27,700	CCF21	4	$198,667	$8,000	14-11	4	$221,577	$0	4	$198,667	$10,000
6	CC	3154193	DIAZ LUIS	25-14	13	$682,934	$109,300	EPS037	13	$682,934	$85,400	CCF21	13	$682,933	$27,400	14-11	13	$682,934	$7,200	13	$682,933	$34,200
7	CC	3154193	DIAZ LUIS	25-14	17	$947,475	$151,600	EPS037	17	$947,475	$118,500	CCF21	17	$893,067	$35,800	14-11	17	$947,475	$0	17	$893,067	$44,700
8	CC	1099940588	GAONA ALEXANDER	230301	19	$1,199,534	$192,000	EPS041	19	$1,199,534	$150,000	CCF21	19	$1,199,533	$48,000	14-11	19	$1,199,534	$12,600	19	$1,199,533	$60,000
9	CC	1099940588	GAONA ALEXANDER	230301	11	$779,085	$124,700	EPS041	11	$779,085	$97,400	CCF21	11	$694,467	$27,800	14-11	11	$779,085	$0	11	$694,467	$34,800
10	CC	39625106	JIMENEZ HYDIA	25-14	27	$1,440,000	$230,400	EPS017	27	$1,440,000	$180,000	CCF21	27	$1,440,000	$57,600	14-11	27	$1,440,000	$45,100	27	$1,440,000	$72,000
11	CC	39625106	JIMENEZ HYDIA	25-14	2	$106,667	$17,100	EPS017	2	$106,667	$13,400	CCF21	2	$106,667	$0	14-11	2	$106,667	$0	2	$106,667	$0
12	CC	39625106	JIMENEZ HYDIA	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$6,000	CCF21	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	$0	1	$47,450	$0
13	CC	20568653	LIEVANO HERMELINDA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,500	$0	30	$1,423,500	$0
14	CC	11259956	LOPEZ JAIME	230301	30	$1,580,775	$253,000	EPS017	30	$1,580,775	$197,600	CCF21	30	$1,580,775	$63,300	14-11	30	$1,580,775	$16,600	30	$1,580,775	$79,100
15	CC	39623269	LOPEZ OLGA	231001	30	$1,681,347	$269,100	EPS017	30	$1,681,347	$210,200	CCF21	30	$1,681,347	$67,300	14-11	30	$1,681,347	$17,600	30	$1,681,347	$84,200
16	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	30	$1,576,000	$252,200	EPS017	30	$1,576,000	$197,000	CCF21	30	$1,576,000	$63,100	14-11	30	$1,576,000	$16,500	30	$1,576,000	$78,900
17	CC	53932419	MONTAÑO YOHANA	230301	26	$1,352,000	$216,400	EPS017	26	$1,352,000	$169,000	CCF21	26	$1,352,000	$54,100	14-11	26	$1,352,000	$14,200	26	$1,352,000	$67,700
18	CC	53932419	MONTAÑO YOHANA	230301	4	$208,000	$33,300	EPS017	4	$208,000	$26,000	CCF21	4	$208,000	$8,400	14-11	4	$208,000	$0	4	$208,000	$10,500
19	CC	1069721949	TORRES DEISY	25-14	30	$1,934,000	$309,500	EPS003	30	$1,934,000	$241,800	CCF21	30	$1,934,000	$77,400	14-11	30	$1,934,000	$20,200	30	$1,934,000	$96,800
20	CC	1072492360	VERGARA LUIS	25-14	30	$1,490,000	$238,400	EPS017	30	$1,490,000	$186,300	CCF21	30	$1,490,000	$59,600	14-11	30	$1,490,000	$15,600	30	$1,490,000	$74,500
21	CC	39627110	WAGNER LUZ	230301	30	$2,850,000	$456,000	EPS017	30	$2,850,000	$356,300	CCF21	30	$2,850,000	$114,000	14-11	30	$2,850,000	$29,800	30	$2,850,000	$142,500
22	CC	39624495	ZAMBRANO LUZ	231001	26	$1,469,867	$235,200	EPS017	26	$1,469,867	$183,800	CCF21	26	$1,469,867	$58,800	14-11	26	$1,469,867	$15,400	26	$1,469,867	$73,500
23	CC	39624495	ZAMBRANO LUZ	231001	4	$226,134	$36,200	EPS017	4	$226,134	$28,300	CCF21	4	$226,133	$9,100	14-11	4	$226,134	$0	4	$226,133	$11,400
Total	**Afiliados(16)**					$31,777,679	$5,085,300			$31,777,679	$3,973,000			$31,615,739	$1,202,300			$31,777,679	$291,200		$31,615,739	$1,503,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025/08/05	2025/07/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,055,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,085,300	$0	$0	$5,085,300
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	2	$540,500	$0	$0	$540,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,255,400	$0	$0	$2,255,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,833,400	$0	$0	$1,833,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$456,000	$0	$0	$456,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$291,200	$0	$0	$291,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$291,200	$0	$0	$291,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,202,300	$0	$0	$1,202,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$1,202,300	$0	$0	$1,202,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$3,973,000	$0	$0	$3,973,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$491,000	$0	$0	$491,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,943,100	$0	$0	$1,943,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$628,900	$0	$0	$628,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$247,400	$0	$0	$247,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$241,800	$0	$0	$241,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$420,800	$0	$0	$420,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$901,800	$0	$0	$901,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$901,800	$0	$0	$901,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$601,500	$0	$0	$601,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$601,500	$0	$0	$601,500
TOTAL				16	$12,055,100	$0	$0	$12,055,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FELIX ANTONIO BUSTOS identificado(a) con CC 3170445 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,942,000	$310,800
ARL	ARL SURA	30	1.044%	$1,942,000	$20,300
CCF	CAFAM	30	4%	$1,942,000	$77,700
EPS	SANITAS	30	12.5%	$1,942,000	$242,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,942,000	$58,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,942,000	$38,900

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 10:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que YOHANA PAOLA MONTAÑO CORREA identificado(a) con CC 53932419 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	26	16%	$1,352,000	$216,400
AFP	PORVENIR	4	16%	$208,000	$33,300
ARL	ARL SURA	26	1.044%	$1,352,000	$14,200
ARL	ARL SURA	4	0%	$208,000	$0
CCF	CAFAM	26	4%	$1,352,000	$54,100
CCF	CAFAM	4	4%	$208,000	$8,400
EPS	FAMISANAR	26	12.5%	$1,352,000	$169,000
EPS	FAMISANAR	4	12.5%	$208,000	$26,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	26	3%	$1,352,000	$40,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	3%	$208,000	$6,300
PARAFISCALES	SENA	26	2%	$1,352,000	$27,100
PARAFISCALES	SENA	4	2%	$208,000	$4,200

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 10:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ ANGELA ZAMBRANO JIMENEZ identificado(a) con CC 39624495 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	26	16%	$1,469,867	$235,200
AFP	COLFONDOS	4	16%	$226,134	$36,200
ARL	ARL SURA	26	1.044%	$1,469,867	$15,400
ARL	ARL SURA	4	0%	$226,134	$0
CCF	CAFAM	26	4%	$1,469,867	$58,800
CCF	CAFAM	4	4%	$226,133	$9,100
EPS	FAMISANAR	26	12.5%	$1,469,867	$183,800
EPS	FAMISANAR	4	12.5%	$226,134	$28,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	26	3%	$1,469,867	$44,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	3%	$226,133	$6,800
PARAFISCALES	SENA	26	2%	$1,469,867	$29,400
PARAFISCALES	SENA	4	2%	$226,133	$4,600

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 11:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DEISY PAOLA TORRES RAMIREZ identificado(a) con CC 1069721949 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,934,000	$309,500
ARL	ARL SURA	30	1.044%	$1,934,000	$20,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,934,000	$77,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,934,000	$241,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,934,000	$58,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,934,000	$38,700

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 10:58.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ ANGELA WAGNER BARBOSA identificado(a) con CC 39627110 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,850,000	$456,000
ARL	ARL SURA	30	1.044%	$2,850,000	$29,800
CCF	CAFAM	30	4%	$2,850,000	$114,000
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$2,850,000	$356,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,850,000	$85,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,850,000	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 11:00.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DAVID ESTEBAN BARRERA TULCAN identificado(a) con CC 1085292764 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,400,000	$544,000
ARL	ARL SURA	30	1.044%	$3,400,000	$35,500
CCF	CAFAM	30	4%	$3,400,000	$136,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	12.5%	$3,400,000	$425,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$3,400,000	$102,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$3,400,000	$68,000

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 10:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN EDER BONILLA DIAZ identificado(a) con CC 1069724928 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA NI 860008010

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1665724802	9489754711	E	2025-07-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,928,000	$628,500
ARL	ARL SURA	30	1.044%	$3,928,000	$41,100
CCF	CAFAM	30	4%	$3,928,000	$157,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$3,928,000	$491,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$3,928,000	$117,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$3,928,000	$78,600

Este certificado se expide el día 2025-07-31 a las 10:47.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.809.223

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00599504-M-0079809223-20140716 0039198618A 1 1542974876

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126031-T



JOSE MIGUEL
GOMEZ ORTIZ
C.C. 79809223
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136153

FIRMA DEL TITULAR 47480

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 5 1 8 9 E 6 5 3 0 F B 0 8 F 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165533966

(415)7707212489984(8020) 000014116553396 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA -

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 8 36

42. Correo electrónico economocob@sdbcob.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 6 5 1 5	6 0 1 9 1 7 2 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 2 4 0 2 2 1	8 5 3 0	1 9 1 0 0 1 0 1	5 5 1 4	6 8 1 0		2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	8	9	1 0	1 4	1 9	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LASSO CASTELBLANCO RAFAEL ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF. 27-10-2025 04:14:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ NIT 860.008.010-0
109 PRESENCIA SALESIANA VALSÁLICE
0901 VALSÁLICE - ADMINISTRACIÓN
Dirección: KM 47 VIA PANAMERICANA
Tel:3118531373 FUSAGASUGÁ
Mail:contabilidadvalsalice1@sdbcob.org

SALESIANOS DON BOSCO COB

SEÑORES:		FECHA EMISIÓN	VENCIMIENTO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: VS23 4987
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		23/10/2025	22/11/2025	
CL 6 6 24	NIT: 890680008	CONDICIÓN DE PAGO		
FUSAGASUGÁ	Tel: 8868181	A TREINTA DÍAS		Página 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR. UNITARIO	% DCTO	% IMP	TOTAL
C007	SÉPTIMO DESEMBOLSO CONVENIO EJECUCIÓN DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025	0	00.00	0		104,761,905.00

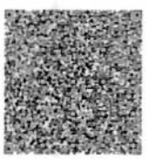
OBSERVACIONES:
EJECUCIÓN DE 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025, SÉPTIMO CORTE CONTRATO CPS2025-0037

SUBTOTAL	:	104,761,904.76
DESCUENTO:		00.00
TOTAL	:	104,761,904.76
IVA	:	00.00
OTRO IMP.	:	00.00
NETO	:	104,761,905.00

DETALLE DE IMPUESTOS			DETALLE DE ICA			DETALLE DE CUOTAS		
VALOR BASE	%	Vlr. IMP	VALOR BASE	%	ICA		FECHA	VLR. CUOTA

4987

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764099721095 DE 06/10/2025 AL 06/10/2026 RANGO DE VS23 4984 AL VS23 5000.
SOMOS UNA ENTIDAD RELIGIOSA SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO CONTRIBUYENTE DE RENTA. RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. NIT 800.046.226-8



CUFE: 303e7018bac386366912654f3f6ef88140d258b74412d9f36d055479eaa552d8513beb625b8bea7afedfff8059d2517c

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: Versión: Fecha Versión Formato:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025005811

Nit: 890680008-4

martes, 30 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025005645	30-sept.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **CC o NIT** 860008010 **DV** 0

DIRECCION CALLE 36 NO. 24-76 **TELEFONO** 7946515

BANCO BANCO CAJA SOCIAL **CUENTA** 24113811777 **TIPO CUENTA** CTA AH

PAGADO A SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA **VALOR PAGO** 95,227,905.00

TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037: SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025. VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025). VR PAGO PARCIAL NO. 05 $104.761.905. FACTURA NO. VS23--4962.

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educación presta. Serv. Dif. Nómina	00.00	95,227,905
240101005	860008010	Honorarios	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	95,227,905.00	95,227,905.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02.02.009.4.0.0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 . FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				104,761,905.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025005645

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla adultor mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.6	629,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			9,534,000.00

Elaboró: CAMURCIA Aprobo: FIRMA ELABORO	Modifico: Reviso: JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

PAGADO 30 SEP 2025

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: Versión: Fecha Versión Formato:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025005812

Nit: 890680008-4

martes, 30 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025005646	30-sept.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA
CC o NIT 860008010 DV 0
DIRECCION CALLE 36 NO. 24-76
TELEFONO 7946515
BANCO BANCO CAJA SOCIAL CUENTA 24113811777
TIPO CUENTA CTA AH
PAGADO A SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA
VALOR PAGO 95,227,905.00
TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 06 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037: SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025. VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025). VR PAGO PARCIAL NO. 06 $104.761.905. FACTURA NO. VS23--4968

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educación presta. Serv. Dif. Nómina	00.00	95,227,905
240101005	860008010	Honorarios	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	**95,227,905.00**	**95,227,905.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02 02.009.4.0.0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4.0.0 . FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				**104,761,905.00**

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025005646

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla adulto mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.6	629,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			**9,534,000.00**

Elaboró: CAMURCIA Aprobo: FIRMA ELABORO	Modifico: Reviso: JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

PAGADO 30 SEP 2025